

Santiago, 7 de junio de 2019

RESOLUCIÓN N° 220

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018, el Decreto N° 3647/2014 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993 Título V, Párrafo 4° Permanencia en los Programas o Carrera, Artículos 30 y 31; Párrafo 5° de la repetición de asignaturas, Artículo 34, 35.
 - b) La solicitud de Daniela Vargas, de fecha 12.09.2018.
 - c) La derivación de fecha 15.03.2019, del Jefe Carrera de Psicología, que acepta la reconsideración de eliminación.
 - d) La derivación de fecha 03.05.2019, de la Dirección de Escuela de Pregrado, que autoriza la reconsideración de eliminación.

RESUELVO : Autorizar la reconsideración de eliminación académica producida el primer semestre 2018 solicitada por **DANIELA PAZ VARGAS SUAU**, Cédula de Identidad N° 19.080.644-8, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

- 1. Interesada.
- 2. Archivo.

